REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Gob. Prov. de TAMARUCAL Departamento de Extranjería OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]08/04/2010

N° Int**(**: N-2168546 EFP/GM**(**/akg RESOLUCION EXENTA Nº: 428

POZO ALMONTE, 08/04/2010

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Alfredo MAMANI CANAVIRI de nacionalidad BOLIVIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloria General de la República.

RESUELVO

1.- AUTORÍZASE al extranjero Alfredo MAMANI CANAVIRI de nacionalidad BOLIVIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador GEOTEC BOYLES BROS S.A.

FECHA INICIO: 07/04/2010 FECHA VENCIMIENTO: 07/08/2010

ANOTE

 $2.- {\tt PAGUESE} \ {\tt por} \ {\tt el} \ {\tt interesado} \ {\tt el} \ {\tt monto} \ {\tt de} \ {\tt derechos} \ {\tt correspondientes} \ {\tt a la autorización} \ {\tt otorgada}.$

3.- COMUNÍQUESE a Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional, y al Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

REDO FERRARI PAVEZ OVINCIA DEL TAMARUGAL

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior

- Policía de Investigaciones

- Archivo